Compras
04-12-15
15H43

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO NO.AFD-RSND-CNELMLG-CPN-009

FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, MEDIDORES Y ACOMETIDAS GRUPO 8 BUCAY Y EL TRIUNFO ETAPA II

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en las oficinas principal de la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del dos mil quince, se instaló la sesión de los Miembros de la Comisión Técnica Evaluadora del ProcesoAFD-RSND-CNELMLG-CPN-009, contando con la presencia de los señores: Ing. Juan Cedeño Mendoza, profesional designado por la máxima autoridad, quien presidirá la comisión; Ing. Álvaro Enrique Cueva Urgilez, área requirente; Ing. Héctor Mauricio Flores Nicolalde, profesional afín al objeto de la contratación; Abg. Mariana Elizabeth Suarez Bohórquez, delegado Jurídico; Cpa. Daisy Lorena Vélez Yepez, delegado financiero y la Ing. María Gabriela James Lara, quien actúa como Secretaria de la Comisión.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, se procede a la evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas.

ANTECEDENTES:

Para la contratación del FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, MEDIDORES Y ACOMETIDAS GRUPO 8 BUCAY Y EL TRIUNFO ETAPA II, cuyo presupuesto referencial es de **USD$30,000.00 (TREINTA MIL 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA**, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 121010200000000 de fecha 05 de agosto de 2015, suscrita por el Director Financiero de la Unidad de Negocio Milagro.

CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO, mediante Resolución PROCESO NO.AFD-RSND-CNELMLG-CPN-009 de fecha 01 de Octubre del 2015 suscrita por el Administrador, Ing. Alba Maricela Banda Paredes, autoriza el inicio del proceso de AFD-RSND-CNELMLG-CPN-009 y dispone al departamento de Compras coordine y publique en el portal de CNEL EP y del MEER los pliegos aprobados, así como se coordine la publicación en dos medios de prensa escrito de conformidad con las instrucciones recibidas dentro de los procesos de contratación bajo la modalidad de "Contratos financiados con préstamos y Cooperación Internacional – AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO AFD, para la realización de la FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, MEDIDORES Y ACOMETIDAS GRUPO 8 BUCAY Y EL TRIUNFO ETAPA II.

Con fecha 10 de julio de 2015 mediante memorando CNEL-MLG-ADM-0449-M, el Administrador de CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro designó a la Comisión Evaluadora para que actúe dentro del proceso AFD-RSND-CNELMLG-CPN-009, PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, MEDIDORES Y ACOMETIDAS GRUPO 8 BUCAY Y EL TRIUNFO ETAPA II.

Con fecha 01 de Octubre de 2015 se realiza la publicación como licitación pública para que participen en el proceso CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, MEDIDORES Y ACOMETIDAS GRUPO 8 BUCAY Y EL TRIUNFO ETAPA II.

Siendo la fecha máxima para la recepción de ofertas técnicas se constata la recepción de 6 ofertas, lo que queda establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de Noviembre 2015, a las 17h00, las que corresponden a los siguientes consultores:

- COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO
- HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS
- IPCOMM CIA.LTDA
- SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS
- JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL
- ORDOÑEZ SAMANIEGO FABRICIO STALIN

En la recepción de las ofertas, el área de Compras en cumplimiento a lo indicado en la Resolución SERCOP No. 052-2011, inherente a la verificación de proveedores habilitados en cada etapa del proceso de contratación y en todas las etapas precontractuales de cualquier proceso, mediante verificación por parte del departamento de Compras mediante documentos impresos de la consulta notifica a esta Comisión que los consultores COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS, IPCOMM CIA.LTDA, SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS y JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL se encuentran habilitados en el RUP y no registran como contratistas incumplidos, mientras que el estado en el RUP de **ORDOÑEZ SAMANIEGO FABRICIO STALIN** es **NO HABILITADO** por lo cual esta se rechaza, conforme a lo establecido el numeral 6.10 de Causas de rechazo de la oferta.

El consultor **IPCOMM CIA.LTDA** registra la entrega de solo el original de la oferta técnica y económica por lo que su oferta es rechazada conforme lo establecido en el numeral 6.10 CAUSA DE RECHAZO DE OFERTAS de los pliegos publicados

Con fecha 12 de Noviembre de 2015, la comisión se reúne para analizar el contenido de las ofertas técnicas de los consultores.

EVALUACION DE OFERTAS

Integridad de la Oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios solicitados en el sobre No. 1, así como el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en el pliego.

VERIFICACION DE CUMPLIMINETO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA

(metodología Cumple , No cumple)

Formulario	Parámetro de evaluación	COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS	SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS	JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL
9,1	Presentación y compromiso	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,2	Declaración de integridad, elegibilidad y compromiso Medioambiental y social	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,3	Datos Generales del Oferente	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,4	Oferta economica	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,5	Metodologia de Ejecución del Proyecto	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,6	Cronograma de ejecución	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,7	Experiencia del Oferente en servicios de consultoria	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9,8	Hoja de vida del Consultor	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

VERIFICACION DE CUMPLIMINETO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MINIMOS DE LA OFERTA

(metodología Cumple , No cumple)

#	Parámetro de evaluación	COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS	SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS	JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL
1	**Integridad de la Oferta**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	**Experiencia General Mínima**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	**Experiencia Especifica Mínima**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	**Metodologia de Ejecución del proyecto**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	**Cronograma de ejecución**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	**Equipos e instrumentos disponibles**	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

De acuerdo a lo indicado en los pliegos publicados Página No. 16, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

En consecuencia, luego de la revisión y análisis de las ofertas presentadas los consultores COLOMA RODRIGUEZ VICTOR, HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS, SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS, JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRAEL, cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y pasan a la etapa de calificación por puntaje.

EVALUACION POR PUNTAJE

Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas.

Los puntajes serán asignados de acuerdo a las siguientes tablas:

Experiencia General del Consultor (40 puntos)

Experiencias Adicionales	PUNTAJE
0	0
1	10
2	20
3	30
4	40

Experiencia Específica del Consultor (60 puntos)

Experiencias Adicionales	PUNTAJE
0	0
1	15
2	30
3	45
4	60

EVALUACIÓN TECNICA POR PUNTAJE

Parámetro de evaluación	COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS	SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS	JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL
Experiencia General del Consultor	40	40	40	40
Experiencia Especifica del consultor	60	30	60	30
Puntaje total	*100*	*70*	*100*	*70*

Los consultores participantes COLOMA RODRIGUEZ VICTOR HUGO, SUNTASIG QUINGA JUAN CARLOS Se encuentran comprometidos en los procesos **AFD-RSND-CNELMLG-CPN-004 y AFD-RSND-CNELMLG-CPN-001** respectivamente los mismos que están en etapa de Adjudicación. Por lo cual no pasan a la siguiente etapa del proceso, debido a que el presente proceso contractual corresponde a una consultoría (Fiscalización) donde se requiere del 100% de disponibilidad del consultor.

CONCLUSION:

Por lo anterior, las ofertas presentadas por los consultores: HERRERA CALVACHE JUAN CARLOS, JARAMILLO ORTIZ JORGE ISRRAEL, pasan a la siguiente etapa del proceso correspondiente a la apertura de la oferta económica.

RECOMENDACION

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión Técnica evaluadora del proceso **AFD-RSND-CNELMLG-CPN-009** recomiendan continuar con la siguiente etapa del proceso, la misma que corresponde a la apertura de la oferta económica que se sugiere realizarse a las 10h00 del día 07 de Diciembre del 2015, en oficina de la Dirección Comercial, ubicada en Milagro en la calles Av. 17 de Septiembre y Ambato.

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los asistentes.

MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA

Ing. Álvaro Enrique Cueva Urgilez
ÁREA REQUIRENTE

Ing. Juan Adalberto Cedeño Mendoza
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÀXIMA AUTORIDAD

Ing. Héctor Mauricio Flores Nicolalde
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO

Abg. Mariana Elizabeth Suarez Bohórquez
DELEGADO JURÍDICO

Cpa. Daisy Lorena Vélez Yepez
DELEGADO FINANCIERO

Ing. María Gabriela James Lara
SECRETARIA DE LA COMISIÓN